

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en denegar la petición formulada por D. Salvador Tones Puente, domiciliado en calle M. Fortuny nº 23 de esta Ciudad, quien solicita licencia municipal de auto-taxi de esta Ciudad, para un vehículo marca Seat 1.400 / C, cuya matrícula tiene un límite, toda vez que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 del pasado Enero, acordó no expedir nuevas licencias de dicho tipo, hasta que lo creyera oportuno y conveniente para un mejor servicio de la Ciudad, y teniendo en cuenta además, que si bien el Sr. Tones presentó la instancia solicitando dicha licencia en fecha 13 de Abril del pasado año 1964, hasta la fecha no ha presentado la documentación que se exige, acreditativa de la propiedad de dicho vehículo automovilístico. Sin embargo, teniendo en cuenta la presente solicitud, le será reservada la preferencia para cuando se acuerde la concesión de nuevas licencias.

EL ALCALDE

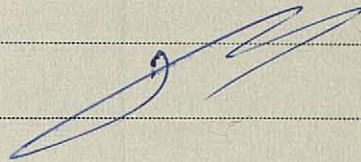
De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, vengo en denegar la petición formulada por D^{ca} Maria Gemma Ferris Vru, domiciliada en Fontanets nº 23 de esta Ciudad, quien solicitaba licencia municipal de auto-taxi para un vehículo Seat 1400 / C, cuya matrícula tiene un límite, toda vez que el Ayuntamiento Pleno en

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
49	22 febrero 1965	Decreto	Desagando petición fosa	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

sesión celebrada el día 29 del pasado Enero, acordó no conceder nuevas licencias de auto-taxi para esta Ciudad, hasta que lo creyera oportuno y conveniente para un mejor servicio de la misma, y además por cuanto, aún cuando la Sra. Parnies presentó la instancia solicitando dicha licencia con fecha 29 de Mayo del pasado año 1964, hasta la fecha no ha presentado la documentación que se exige, acreditativa de la propiedad de dicho vehículo. Sin embargo, teniendo en cuenta la presente solicitud, se será reservada preferencia para cuando se acuerde la concesión de nuevas licencias.

El Alcalde



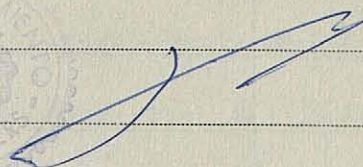
De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en desestimar la instancia presentada por D. Francisco Colomé Troné, domiciliado en calle Torres y Pages nº 37, de esta Ciudad, que solicitaba licencia municipal de auto-taxi de esta Ciudad, toda vez que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 del pasado Enero acordó no fueran concedidas más licencias municipales de auto-taxi, hasta que se creyera oportuno y conveniente para un mejor servicio de la Ciudad la concesión de nuevas licencias, y teniendo en cuenta que si bien dicho Sr. Colomé presentó instancia de solicitud con fecha 19 de Septiembre del pasado año 1964, hasta la fecha no ha presentado la documentación acreditativa

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
50	22 febrero 1965	Decreto	Denegando petición taxi	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

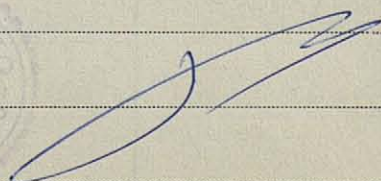
de poseer el automóvil que pensaba dedicar a dicho servicio público. Sin embargo, le será reservada preferencia para cuando se acuerde la concesión de nuevas licencias.

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, sego en desestimar la instancia presentada por D. Salvador Costa Juní, domiciliado en D. Generalísimo Francisco S. S. T. de esta Ciudad, que solicitaba licencia municipal de auto-taxi para su vehículo marca Seat 1.400 cc, matrícula B. 276.555, toda vez que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 del pasado mes acordó no conceder nuevas licencias de dicho tipo, hasta que lo exija oportuno y conveniente para el mejor servicio de la ciudad, y teniendo en cuenta al propio tiempo, que si bien dicho Sr. Costa presentó su instancia con fecha 17 de Noviembre del pasado año 1964, hasta la fecha no ha presentado la documentación que se exige acreditativa de la propiedad de dicho vehículo automotor. Sin embargo, teniendo en cuenta la presente solicitud, le será reservada preferencia para cuando se acuerde la concesión de nuevas licencias.

El Alcalde



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en denegar la petición formulada por D. José M. Edrosa Cabrerá, domiciliado en calle Santa Elisabet nº 1-3º 2ª de esta Ciudad, en solicitud de licencia municipal de auto-taxi a favor de su vehículo marca Cadillac, matrícula M-136.432, toda vez que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de Enero último, se acordó no conceder más licencias de auto-taxi, hasta que por el Ayuntamiento se estime oportuno y necesario la concesión de nuevas licencias, y que la documentación presentada por dicho Sr. Edrosa acompañando la instancia de referencia, fuere entrada en este Ayuntamiento con fecha posterior a dicho acuerdo, No obstante y teniendo en cuenta la presente solicitud, se será reservada la preferencia para cuando se acuerde la concesión de nuevas licencias.

El Alcalde



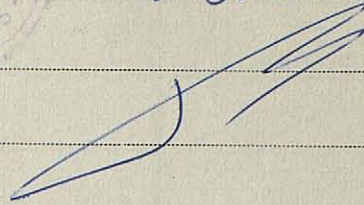
De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder autorización a D. José Col Font, para instalar en la fachada de su establecimiento de la Pl. Perpinya nº 8 de esta Ciudad, un letrero luminoso forma banderola de medidas 1x0'40 m. con la inscripción "Barberia Col". Así como para pintar los bajos de la fachada del edificio donde está ubicado el establecimiento antedicho.

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
53	22 febrero 1965	Decreto	Denegar petición instancia	
54	22 febrero 1965	Decreto	Aut. para instalar un disco	

e
 f
 g
 h
 i
 j
 k
 l
 m
 n
 o
 p
 q
 r
 s
 t
 u
 v
 w
 x
 y
 z

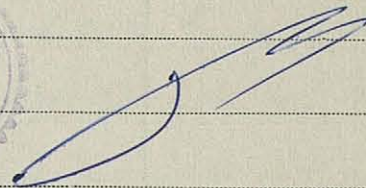
TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de fobernación, vengo en denegar la solicitud presentada por D.ª Francisca Martí Martí, vecina de esta Ciudad, quien pidió autorización para conectar la instalación eléctrica de su quiosco destinado a la venta de periódicos y revistas, sito en la calle P. de Flor, esquina hacia Morató, de esta Ciudad, a una farola del alumbrado público, toda vez que tratándose de un negocio particular no es procedente que el fluido eléctrico que precisa le sea suministrado por el Ayuntamiento, y resultando que en caso de acceder a dicha petición, se sentaría un mal precedente para otros casos similares que en lo sucesivo pudieran presentarse.

El Alcalde



De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de fobernación, vengo en conceder autorización a D. Francisco Rovina Pimborrel, contratista de obras de esta Ciudad, para que instale una señalización provisional de aparcamiento prohibido, frente a la puerta de entrada de materiales de la obra que está realizando en la calle Príncipe de Viana, entre la Pl. de los Caídos y calle Fraayquil de esta Ciudad, por mientras duren las citadas obras, y debiendo

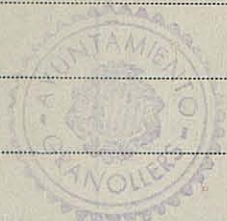
Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
55	24-2-65	Decreto	Ibrar	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede



retirando todos los domingos y días festivos.

El Alcalde



Visos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

○ José Manuél Casanoves, 511/272-1963, Proyecto de cubierta de una nave y abertura de puerta en E/ Tomla, 54; ○ Federico Aragones Xiol, 439/344-1964, Construcción valla provisional para protección de obras de 3 m. alt. por 27 m. largo en Y. Umbert, esq. Jersua, ○ Félix Rodrigo Basulto, 124/57-1965, Cambiar tejado de la casa y hacer valla mientras se efectúa el cambio en Ricardí 37; ○ Africa S. Martí Rovira, 125/58-1965, Cobrar 10 m. l. de Albañiles y conectar a la general en Pineros Verges, 10; ○ Carolina Basagaña Peñalvi, 126/59-1965, Duplicación de 5 m. l. almacén en E/ Longost; ○ Jaime Delmas Lafont, 136/64-1965, Cavanchar un portal 30 cmts en S. Esteban, 13; ○ José Megas Sala, 139/66-1965, Hacer 100 m. de pavimento y 25 m. de alcantarilla en E/ P. M^{re} Claret, 23; ○ Juan Culléll Bonget, 140/67-1965, Hacer y conectar albañal a alcantarilla pública en E/ San J. Calasanz 89; ○ José M^{re} Pina Vila, 141/68-1965, Cambiar viga tejado en S. José de Calasanz, 11; ○ José Lorente López, 160/76-1965, conexión cloaca vivienda a la alcantarilla de E/ Chavana, 31; ○ Torcuato Morales Palop, 161/77-1965, Construcción de un videro de 10 mts anchura frente a la industria de ladrillería, Ca. Morato' a fonderes punto Rilamehico